

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6059 *KRION SOLID SURFACE, SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 5 de octubre de 2023, el socio único de KRION SOLID SURFACE S.A. sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, ha aprobado la reducción del capital social en un importe nominal de 45.000,00 Euros.

La reducción se lleva a cabo mediante la amortización de 450 acciones titularidad de la propia sociedad (en régimen de autocartera) numeradas correlativamente del 4151 a 4600 ambos inclusive, de 100,00 Euros de valor nominal cada una de ellas.

Por tanto, el capital social resultante de la reducción de capital queda fijado en 455.000,00 Euros, representado por 4550 acciones de 100,00 Euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias que la sociedad tiene en autocartera y por lo tanto no implica devolución de aportaciones.

La reducción se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (45.000,00 Euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

La reducción se realizará en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de la decisión del socio único y conllevará la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Vila-real, 5 de octubre de 2023.- Administrador Solidario, Ana Colonques Garcia-Planas.

ID: A230037314-1